

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## JUNTA ELECTORAL CENTRAL

**7999** *Resolución de 9 de julio de 2020, de la Presidencia de la Junta Electoral Central, por la que se corrigen errores en la de 6 de septiembre de 2019, por la que se procede a la publicación del resumen de los resultados de las elecciones locales convocadas por Real Decreto 209/2019, de 1 de abril, y celebradas el 26 de mayo de 2019, según los datos que figuran en las actas de proclamación remitidas por cada una de las Juntas Electorales de Zona. Provincias: León, Lleida, Lugo, Madrid, Málaga, Murcia.*

Advertido error en la publicación de la Resolución de 6 de septiembre de 2019, de la Presidencia de la Junta Electoral Central, por la que se procede a la publicación del resumen de los resultados de las elecciones locales convocadas por Real Decreto 209/2019, de 1 de abril, y celebradas el 26 de mayo de 2019, según los datos que figuran en las actas de proclamación remitidas por cada una de las Juntas Electorales de Zona de las provincias de León, Lleida, Lugo, Madrid, Málaga y Murcia, se procede a efectuar la siguiente rectificación referente a los datos insertados en el «Boletín Oficial del Estado» número 218, de 11 de septiembre de 2019.

– BOE núm. 218. Miércoles 11 de septiembre de 2019. Sec. III. Pág. 98665:

Provincia: Madrid.

Junta Electoral de Zona de Alcalá de Henares.

Municipio: Ambite.

Se sustituyen los datos que figuran en el «Boletín Oficial del Estado» por los siguientes:

«N.º electores	N.º votantes	N.º votos: Candidaturas	Blancos	Válidos	Nulos
470	332	322	8	330	2

Candidaturas	Votos	Concejales
Agrupación de Electores Sierra de Tajuña Ambite (AEST-A).	96	2
Voto útil para Ambite (VUPA).	77	2
Vecinos por Ambite (VPA).	70	2
Partido Popular.	70	1
Partido Socialista Obrero Español (PSOE).	9»	

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de julio de 2020.–El Presidente, Antonio Jesús Fonseca-Herrero Raimundo